



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 29 de julio de 1977

Núm. 170

Déposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.553

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Apertura y cierre de la caza
durante la media veda

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de junio de 1977, por la que se fijan los períodos hábiles en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1977), y a propuesta del Consejo Provincial de Caza, he resuelto que el período hábil de caza en esta provincia para la modalidad de «media veda», relativa a las especies de codorniz, tórtola, paloma torcaz, urraca, chova, grajilla y corneja, sea del 14 de agosto al 11 de septiembre, ambos inclusive, además del establecido con carácter general para la caza menor, en el artículo 1.º de la Orden ministerial citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de julio de 1977.

El Gobernador civil,

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

cuarta fase del Plan Jalón (Plan adicional de obras y servicios), importante 166.997.171 pesetas, y el presupuesto extraordinario relativo a las obras en el camino vecinal de Daroca a Murero, importante 37.391.782 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, julio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 5.431

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de una escalera de emergencia en el colegio "Rosa Arjó".

Tipo de licitación, en baja: pesetas 548.768,73.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 10.975 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la termina-

ción del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.454

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de Plan parcial en barrio de la Cartuja Baja, a petición de la "Sociedad del Acumulador Tudor", sociedad anónima, con domicilio en avenida de Navarra, 198, subordinado a las condiciones técnicas formuladas por la Oficina Técnica de Planeamiento con fecha 11 de los corrientes, según consta en el expediente, y a la presentación del preceptivo proyecto de servicios de urbanización, que habrá de ser presentado a la aprobación mu-

SECCION TERCERA

Núm. 5.554

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno hoy día 29, a las veinte treinta horas, con el fin de aprobar el presupuesto extraordinario relativo a obras de la

nicipal, una vez haya sido aprobado con carácter definitivo el mencionado Plan parcial. El citado proyecto de servicios de urbanización habrá de resolver las condiciones técnicas formuladas por las Direcciones de Vialidad y Aguas, Servicios Industriales y Gabinete Técnico de Tráfico y Transportes, según consta en los informes técnicos obrantes en el expediente.

Asimismo acordó la suspensión de licencias de parcelación y edificación, por el plazo de un año, dentro de todo el perímetro del polígono, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, a efectos de reclamaciones, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 15 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.456

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle presentado por "Parque Canal", sociedad anónima, con domicilio en calle Peromarta, número 3, para la readaptación de alineaciones entre calles de Cejador Frauca, Mariano Renovales y Arzobispo Doménech, en la forma que se indica en el dictamen.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 15 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.457

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de julio del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en calle de Sobrarbe, números 15, 17 y 19, angular a calle Horno, a petición de don Esteban Rodrigo Beamonte, con domicilio en calle General Millán Astray, número 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo

de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.458

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de julio del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización interior en acampo del «Santísimo», a petición del Presidente de la Peña "El Zorongo", con domicilio en paseo María Agustín, números 4-6, oficina 10, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.459

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de julio del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización en calle de Requeté Navarro, entre calles Barcelona y San Rafael, a petición de "Inmobiliaria Torrenueva", S. A., con domicilio en paseo Pamplona, número 15, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.460

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de julio del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización de la manzana comprendida entre calles de Teodora Lamadrid y Progreso Español, del barrio de Oliver, según planos visados en 14 de octubre de 1976 y modificación de plano de fecha 1 de marzo de 1977, a petición de don

José Bosqued García, con domicilio en calle Teodora Lamadrid, sin número, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.461

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de julio del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización correspondiente a la manzana número 18 y semimanzana número 19 del polígono 36, entre calles de Escultor Lobato, Joaquín Sorolla, Melilla y Escultor Salas, a petición de "Desarrollo Urbano Metropolitano", S. A. ("Dumesa"), con domicilio en calle Sanclemente, número 6, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 6 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.462

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio del año en curso, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle para el reajuste de las alineaciones vigentes en las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro y camino de Valimaña, redactado por la Dirección de Arquitectura Municipal.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.487

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que regirán en la subasta de enajenación del solar de propiedad municipal, ubicado en la calle Joaquín Costa, de Muel, con una superficie de 224'20 metros cuadrados, estableciéndose el tipo de licitación, en alza, en la cantidad de 280.700 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.490

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quórum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para arrendar el solar de propiedad municipal correspondiente al número 5 de la calle Hermanos Ibarra, con un canon a efectuar, en alza, de 30.510 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.492

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quórum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de diferentes prendas y vestuario con destino a los distintos servicios de la Corporación municipal (excepto Policía municipal) y Servicio de Extinción de Incendios, con un tipo de licitación, en baja, total de 5.364.130 pesetas (3.928.180 pesetas correspondientes a los servicios generales y pesetas 1.435.950 al Servicio de Extinción de Incendios).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse

las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.488

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado con el «quórum» previsto en el artículo 96 del vigente Reglamento de bienes de las Corporaciones Locales:

Que se ceda gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de un nuevo Centro de Educación Especial, un terreno de propiedad municipal de 30.000 metros cuadrados, sito en el denominado «Monte Llanos», de San Gregorio, que tiene la siguiente descripción:

Terreno que constituye en la actualidad suelo rústico de 30.000 metros cuadrados de superficie, sito en «Monte Llanos», de San Gregorio, de esta ciudad, y linda: al Norte, con resto de finca matriz; Sur, confluencia de la cañada de Huesca y cañada de Castejón; Este, cañada de Huesca, y Oeste, cañada de Castejón.

Dicha finca es parte y se segrega de otra de 6 hectáreas de cabida, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 120, del tomo 454, finca 2.696.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que puedan formularse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.489

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que estimando solicitud de doña Gloria Andrés Martín y reconociendo su condición de heredera de sus padres don Pedro Andrés Pascual y doña Eloísa Martín de Blas, se rectifique acuerdo municipal plenario de 14 de junio de 1962, en cuanto se refiere a expropiación de un terreno de 1.200 metros cuadrados en el barrio de Casetas, propiedad de don Pedro Andrés Pascual, que quedará redactado en la siguiente forma:

a) Adquirir por expropiación, por el precio de 60.000 pesetas, convenido en fase de avenencia de doña Gloria Andrés Martín, la siguiente finca: Parcela sita en el paraje denominado «Simas», del barrio de Casetas, de 1.200 metros cuadrados, que linda: al Norte, con finca de don Antonio Sarría; al Sur, con riego, y al Este y Oeste, con finca de don Antonio Sarría

b) El indicado importe de 60.000 pesetas se abonará con cargo a la consignación del capítulo VI, artículo 1.º, epígrafe 7, del presupuesto especial de urbanismo del año en curso, una vez sea debidamente autorizado.

c) Todos los gastos que lleve consigo la expropiación (fiscales, notariales, etc., incluso plusvalía si lo hubiere), serán de cuenta de la Corporación municipal.

d) Señalar el próximo día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación y pago del terreno que se adquiere por expropiación, extendiéndose la correspondiente acta.

e) Facultar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.491

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se requiera a don Lucas García Pérez, para la cesión gratuita del terreno que a continuación se describe, que pasa a viales, afectado por el proyecto de pavimentación del barrio de Villarrapa, que fue aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 19 de mayo de 1975:

Terreno de 245,83 metros cuadrados de superficie en barrio de Villarrapa, de esta ciudad, que linda: al Norte, con camino; al Sur y Oeste, con finca de la que procede, y al Este, con camino de herederos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo determinado en el artículo 119 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.544

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de dos plazas de Ayudantes reparadores de alumbrado quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Enrique Palomares Arcusa, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Felipe Esteban Llorente, Director del colegio nacional «Cervantes», y suplente, don Antonio Aparicio Marco, Profesor del mismo colegio, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Cristóbal Guitart Aparicio, como Ingeniero de Servicios Industriales.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor de la Corporación, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros, prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 19 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.371

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 208 de 1977, promovido por doña Consuelo Adell Seder, contra desestimación presunta por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud de fecha 30 de junio de 1976, sobre abono de determinadas cantidades y otros extremos correspondientes a nuevos complementos de destino y dedicación especial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.372

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 207 de 1977, promovido por don Mariano Amada Cinto, contra desestimación presunta por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud de fecha 30 de junio de 1976, sobre abono de determinadas cantidades y otros extremos correspondientes a nuevos complementos de destino y dedicación especial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.373

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo número 206 de 1977, promovido por don Salvador-Enrique Amada Sanz, contra desestimación presunta por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud de fecha 30 de junio de 1976, sobre abono de determinadas cantidades y otros extremos correspondientes a nuevos complementos de destino y dedicación especial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.433

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 219 de 1977, promovido por doña Escolástica Sáez Arriega, contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 24 julio y 13 de abril 1977, sobre orden de solicitud de licencia municipal para cerramiento de galería y otra posterior de demolición de las obras realizadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.519

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Rafael Martínez Piriz, tiene en tramitación la legalización de un pozo en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Perejiles, margen derecha, paraje "Vega de Higue-ruelas" del término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino a complementar los riegos de su finca de 0,51 hectáreas de superficie con 10 metros cúbicos diarios en épocas de mayor consumo.

Al presente solicita la ampliación de destino del aprovechamiento de las aguas de aquel pozo, destinándolas también para el llenado una vez por temporada de una piscina de unos 65 metros cúbicos de capacidad útil, provista de equipo depurador y para el abastecimiento del chalet unifamiliar sito en la finca (1.500 litros diarios).

Las características físicas del pozo son las siguientes: sección circular de 2 metros de diámetro útil inferior y sección cuadrada 2 por 2 metros en la parte superior, con una profundidad total de 6,60 metros; disponiéndose para la elevación de las aguas de un

grupo de presión de 1 CV de potencia y bomba acoplada.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.493

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 6 de julio de 1977, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del polígono A (zona industrial) del Plan general especial de ordenación "La Cuesta", en La Almunia de Doña Godina, con las prescripciones que se indican en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

—Aprobar definitivamente el proyecto de distribución de energía eléctrica, alumbrado público y canalizaciones telefónicas del polígono industrial del Plan especial de ordenación "La Cuesta", en La Almunia de Doña Godina.

—Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Arándiga para don Antonio Trasobares Marín.

—Aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Calatayud, sobre cambio de zonificación en sector monte «San Roque», según proyecto redactado por el Arquitecto don Lorenzo Monclús Fraga.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las calles de la zona agrícola. Nuevo polígono de ensanche en la localidad de Calatorao.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las calles de la zona agrícola con tolerancia industrial de Calatorao.

—Aprobar definitivamente el proyecto de reforma y decoración de la calle Generalísimo Franco, de la villa de Ejea de los Caballeros, travesía de la C-125 de Tudela a Ardisa.

—Aprobar definitivamente el proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de La Puebla de Alfindén para don Ramón Soriano Gallego.

—Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de nave en suelo no urbanizable, destinada a granja, en

Salillas de Jalón, para don Arturo Serrano Langarita.

—Dejar el expediente sin pronunciamiento hasta que se emita informe complementario por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda sobre la identidad o diferencias del plano aportado por don José Aguerri Osta, relativo a alineaciones en calles General Franco, San Juan y San Niñer del conjunto histórico-artístico de Tarazona.

—Subrogarse en la competencia municipal del Ayuntamiento de Utebo para otorgar o denegar licencia de obras para la construcción de una edificación de treinta viviendas subvencionadas, según expediente Z-VS-123-72, promovido por "Urbasa" (Urbanizadora Bartolomé, S. A.). Denegar la licencia solicitada por los motivos que constan en los resultandos y considerandos consignados.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Benjamín y don Manuel Garcés del Garro contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo de 26 de junio de 1976, denegatorio de la aprobación del anteproyecto de construcción de naves industriales en carretera 232, kilómetro 14,03, margen derecha de Utebo, y, en consecuencia, se mantiene en todas sus partes el impugnado.

—Dejar el expediente relativo a normas subsidiarias y complementarias del planeamiento de María de Huerva pendiente de pronunciamiento, hasta que los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda detallen las deficiencias perfectamente numeradas y sintetizadas que sirvan de base para que el Ayuntamiento las subsane.

—Aprobar definitivamente el proyecto de acondicionamiento de la plaza de San Miguel, del barrio de Monzalbarba, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en paseo de la Ribera, sin número, instado por "Inmobiliaria Torrenueva", S. A., condicionado a que deberá adaptarse al, que se apruebe para la red arterial de la ciudad, y que la obra provisional comprenda el acceso pavimentado con un ancho de 5 metros y la señalización a cargo del solicitante.

—Aprobar definitivamente el proyecto de alcantarillado en actuación aislada en vía de la Hispanidad, angular a prolongación de avenida Gómez Laguna, instado por Padres Agustinos Recoletos, con advertencia sobre coordinación con las urbanizaciones contiguas, conforme consta en los informes técnicos y según compromiso del promotor.

—Dejar pendiente de pronunciamiento la petición sobre aprobación, hasta que se cumplan las prescripciones indicadas en el informe de los Servicios Técnicos, del proyecto de urbanización en actuación aislada en camino del Vado, polígono 52, a instancia de don José Urgel Vitaller.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización parcial y de alumbrado en manzana 27, polígono 71, barrio de Santa Isabel, a instancia de don Antonio Gracia Robres, por las siguientes deficiencias, que deberán subsanarse, elevando el expediente nuevamente a la aprobación definitiva a esta Comisión:

a) No está constituida la Junta de Compensación del polígono 71 del Plan general de ordenación de Zaragoza.

b) No presenta el proyecto referenciado la Junta de Compensación.

—Dejar sobre la mesa, pendiente de pronunciamiento, el expediente sobre urbanización en calle Melilla, números 2-4, según petición de don Arturo Lázaro Andrés, hasta que se justifique el cumplimiento de los condicionamientos señalados en el informe que se acompaña como anexo, con presentación del proyecto.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en carretera del Aeropuerto, kilómetro 4,200, instado por el "Real Zaragoza Club de Tenis", con la solución aceptada del acceso a la carretera nacional.

1. Aprobar previamente el proyecto de construcción de vivienda familiar en suelo no urbanizable del municipio de Zaragoza (barrio de Montañana), para don Máximo Fajardo Barón, con las siguientes prescripciones:

a) No debe existir peligro de núcleo de población.

b) El solicitante debe asumir la responsabilidad y garantizar el funcionamiento permanente en condiciones sanitarias de la solución propuesta.

c) La fosa séptica cumplirá con lo dispuesto en el Capítulo V de las Ordenanzas municipales de edificación.

2. Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3. Comunicar al Ayuntamiento de Zaragoza la petición formulada y su aprobación previa.

—Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de viviendas familiares y naves industriales en suelo rústico del barrio de Montañana para don José-Manuel Escudero Agudo.

—Aprobar previamente el proyecto de construcción de vivienda familiar en suelo no urbanizable del municipio de Zaragoza (barrio de Villamayor), para don José-Luis Tisaire Orús. Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia. Comunicar al Ayuntamiento de Zaragoza la petición formulada y su aprobación previa.

—Darse por enterada de la aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana 14, polígonos 9-10, calles Belchite, Miguel Servet, Higuera y Sol, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y promoción de don Pablo Tabuenca Muñoz.

—Darse por enterada de la aprobación definitiva del estudio de detalle de la ordenación de la manzana sita en paseo María Agustín, calles Aljafaría y nueva apertura, promovido por "Espey", S. A.

—Desestimar totalmente el recurso de reposición interpuesto por "Armave", S. A., contra acuerdo de la Comisión de fecha 22 de marzo de 1977, por el que se denegó la concesión de licencia de obras por silencio administrativo sobre proyecto de construcción de treinta y nueve viviendas, portería y locales en calle General Millán Astray, números 26 a 32, de esta ciudad, y, en consecuencia, se mantiene en todas sus partes el impugnado.

—Aprobar definitivamente el proyecto de Plan especial de ordenación de la zona deportiva de Tarazona, según

redacción de don Guillermo Ortego Carretero.

—Darse por enterada en relación al expediente sobre multa impuesta a don Jaime Serra Llovet, por infracciones urbanísticas en la ordenación de "Playas de Chacón", de Caspe, del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del día 17 de junio de 1977, estimatorio de la propuesta formulada por el instructor del expediente disciplinario, y mostrar su satisfacción por la aceptación de las diligencias y propuestas formalizadas en cumplimiento del los acuerdos de esta Comisión Provincial de Urbanismo, que ordenó abrir el expediente nombrando funcionario instructor.

—Darse por enterada del escrito presentado por la Alcaldía de Calatayud sobre alegaciones a la aprobación de un polígono industrial en Figueruelas, y que se informe al señor Alcalde de Calatayud que con fecha 30 de mayo de 1977 se aprobaron las normas subsidiarias de planeamiento de Figueruelas, con las prescripciones necesarias para evitar tanto la agudización del desequilibrio regional como el crecimiento desmesurado del polígono industrial previsto, sin que fuere obstáculo legal la circunstancia de que no es cabecera de comarca.

Zaragoza, 21 de julio de 1977. — El Delegado provincial, Pascual Portolés Dihinx.

Núm. 5.432

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 51-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Santa Catalina, sin número).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10.000-15.000-380-220 V.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 702.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de julio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.464

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalacio-

nes eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 61-77.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea a ET azucarera de Ferrer.

Término: ET sector estación de Ferrer.

Longitud: 769 metros.

Recorrido: Término municipal de Ferrer.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico del sector estación de Ferrer.

Presupuesto: 918.213 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.463

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Estación transformadora de 25 KVA de 15-0,380-0,220 en Garrapinillos, para "ERZ" (AT 82-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora tipo intemperie, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, en los chalets construidos por don Elidio González Giménez, y destinado a suministro eléctrico de los chalets, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Re-

glamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA de 15-0,380-0,220 KVA.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 31 metros de longitud, que arranca de la línea a ET Garrapinillos y está formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 15 de julio de 1977. — El Delegado Provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.521

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.944-5 de 1977-3, instados por don José Gracia Gimeno y otro, contra Saturnino Melendo Pérez, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada Saturnino Melendo Pérez en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las doce quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Saturnino Melendo Pérez se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 12 de julio de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.472

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 91 de 1977, seguidos a instancia de don Enrique Oliván Sanz, contra don Antonio Gimeno Cuartero, en reclamación de otros conceptos, con fecha 13 de julio de 1977, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido

en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Antonio Gimeno Cuartero, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 90.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 18 de junio de 1977, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno; siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose el ejecutado Antonio Gimeno Cuartero en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.542

Ministro de Relaciones Sindicales

OFICINA DE DEPOSITO
DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 22 de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial de Almacenistas de Material Eléctrico de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos aquellos empresarios individuales y a las empresas sociales que se dediquen a la actividad del comercio al por mayor de material eléctrico en la provincia de Zaragoza, siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio Iglesias Massot, don Enrique Pardo García, don José Alvarez Beltrán, don Roberto Salmerón Ruiz, don José Martín Calvo, don Vicente Gracia Adell, don Marcelino Pla Serrás, don Joaquín Arnal Colás, don Antonio Vela Tovar, don Ricardo López Maturana, don José Gaspar Palacín, don José Lozano Ruiz, don José-María Castillo Martínez y ocho más.

Zaragoza, 22 de julio de 1977. — El encargado segundo, Enrique Oscáriz.

SECCION SEXTA

Núm. 5.534

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, aprobó el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 37 de 1977, por importe, nivelado en ingresos y gastos, de 3.305.586 pesetas, para financiar las obras de construcción de nichos en el

cementerio municipal y adquisición de una caldera generadora de vapor con destino al Matadero municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo reglamentario de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 19 de julio de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 5.552

C O D O S

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza general reguladora de las contribuciones especiales.

Codos, 20 de julio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.548

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 707 de 1976, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación del Grupo Sindical de Colonización número 8.833, contra don Luis Marco Bielsa, vecino de Burgos (calle Trinas, núm. 10), declarado en rebeldía, y haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una furgoneta marca «Auto-Unión DKW», con placa de matrícula BU-34.569, motor número 3402-69, bastidor número 2405054504; tasada en 80.000 pesetas.

2.º Un televisor marca «Elbe», de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

3.º Una cocina mixta, a gas butano y electricidad, marca «Corcho», con horno; en 3.000 pesetas.

4.º Un tresillo tapizado en skai rojo; en 5.000 pesetas.

5.º Una librería de tres cuerpos, madera envero; en 10.000 pesetas.

6.º Una mesa centro, de madera, laqueada en blanco; tasada en pesetas 2.000.

Total, 107.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.522

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos número 739 de 1977, de doña Senorina-Teresa Portolés Cerver, hija de Isidro y Constanza, natural de La Fresneda, que falleció en La Fresneda el día 31 de mayo de 1976, en estado de viuda.

Por medio de la presente se anuncia el fallecimiento de doña Senorina-Teresa Portolés Cerver, sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus sobrinos don Gonzalo y doña María-Pilar Cerdán Portolés, hijos del matrimonio formado por la premuerta hermana de la causante, doña María-Pilar Portolés Cerver y don León Cerdán Garcés, también fallecidos, y se llama a los que se crean con igual derecho o mejor para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.523

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos «ab intestato» número 783 de 1977, de doña Adriana Viesca García, hija de Luis y de Asunción, natural y domiciliada en Zaragoza, que falleció en Zaragoza el día 28 de junio de 1976, en estado de viuda.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicha señora doña Adriana Viesca García, sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo don Luis y doña Asunción Viesca García, representados por el Procurador don José Velasco, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.550

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de septiembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala

audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 107 de 1977, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Juan-José Tello Salvatierra, contra don Leonardo Martín Soriano, de Alcolea de Cinca, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón mixto, «Alfa Romeo Ebro», modelo F-108, con matrícula HU-8290-B; en 175.000 pesetas.

2. Un turismo «Simca 1200 GLS Break», matrícula HU-6165-B; en pesetas 180.000.

Total, 355.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.440

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 645 de 1977, sobre malos tratos, contra Francisco-Paciano Soto García, de 33 años, natural de Carrión de los Condes, soltero, sin profesión, hijo de Paciano y Ascensión, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Delicias, número 14), y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición Común 11.ª, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28, 1.ª, tasa, previas y suspensión, 115 pesetas.

Artículo 29, 1.ª, ejecución, 30 pesetas.

Multas, 1.000 pesetas.

Reintegros, 130 pesetas.

Pólizas Administración Justicia, pesetas 120.

Suman, 1.415 pesetas.

Artículo 10, 6.º, 1.ª, 6 por 100 del importe de la tasación, 85 pesetas.

Total general, 1.500 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco-Paciano Soto García, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.526

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 269 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro de Luna Guerrero, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra doña Rosario Peralta Sánchez, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Aspes", de 200 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Un mueble librería en color nogal, de 1,90 por 2,50 metros; en 10.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai marrón; valorado en 6.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en esta ciudad (calle Andrés Vicente, número 36, cuarto derecha).

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.528

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal sustituto del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 552 de 1976, a instancia de "Aragonesa de Aceites", sociedad anónima, contra doña Sara Sánchez Sanz, se sacan a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes bienes:

Un vehículo "Renault 4L", matrícula Z-153.448; valorado en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 14 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Agustín Alcaraz.

za del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 14 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Sara Sánchez Sanz.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.530

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal sustituto del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 525 de 1976, a instancia de "Iglesias", S. A., contra don Agustín Alcáraz y otro, se sacan a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor de 23 pulgadas con UHF, de electrónica "Casas"; en 9.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en nappel, marrón, almohadones de pana granate; en 10.000 pesetas.

Mesa de madera, patas torneadas, encimera de mármol; en 2.000 pesetas.

Cuadro al óleo, paisaje urbano de pueblo, marco de madera tallada, firmado por "Zoila"; en 3.000 pesetas.

Cuadro al óleo, paisaje campestre, firmado por "Conrado Vila"; en pesetas 3.000.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 14 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Agustín Alcaraz.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.527

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña y López, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 659 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", S. A., contra don Fernando Méndez Martí, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 6.000 pesetas.

Un mueble librería, en madera color caoba, de 2,2 por 3 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 12.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos módulos-sillón rinconera, tapizados en piel sintética a rayas; en 8.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, don Fernando Méndez (calle Alférez Rojas, 13, cuarto izquierda, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.570

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 6 de agosto próximo, a las veintuna horas en primera convocatoria y, a falta de asistencia de la mayoría, en segunda media hora más tarde, para tratar de:

1.º Estudio sobre posibles tarifas complementarias para los aprovechamientos de agua del Canal Imperial de Aragón, para revestimiento y consolidación del mismo.

2.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 21 de julio de 1977. — El Presidente, Ramiro Herrando.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones